

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2021-00758898--UNC-ME#FAUD y EX-2022-00050129--UNC-ME#FAUD

### **VISTO:**

La RD-2022-18-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en el **EX-2021-00758898--UNC-ME#FAUD**, en la que se reconoce aprobada por equivalencia la Asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007** – de la carrera de Arquitectura, a estudiantes que realizaron sus prácticas en el marco de la firma Acta Acuerdo entre la FAUD y el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén, bajo la supervisión y tutoría de los arquitectos **Marcelo SOLANA** y **Diego LÓPEZ DE MURILLAS**;

## Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido involuntariamente en un error desde Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de Secretaría Académica en el número de DNI de la estudiante **Luciana DEL PINO**, mencionada en el artículo 1º de la mencionada Resolución;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita mediante EX-2022-00050129--UNC-ME#FAUD que se rectifique el número de DNI de la alumna mencionada, siendo el mismo el número **40.613.841**, correspondiendo rectificarlo;

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

# RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el ARTÍCULO 1º de la RD-2022-18-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: "...RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura a Gabrielle REYES (DNI: 70.414.582; 96050658) y Luciana DEL PINO (DNI: 41.810.603).", debe decir "...RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura a Gabrielle REYES (DNI: 70.414.582; 96050658) y Luciana DEL PINO (DNI: 40.613.841)."

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo

Directivo de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt